

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña María Teresa Estrada Barranco, secretaria de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Emilio Escrich Hernández, contra “Bitton Equipamientos, Sociedad Limitada”, “Industrias Almazán Aguilera, Sociedad Limitada”, “Work Group Servicio de Montajes, Sociedad Limitada” y “Grupo Bittal Aap Corporation, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 190 de 2011, se ha acordado citar a “Bitton Equipamientos, Sociedad Limitada”, “Industrias Almazán Aguilera, Sociedad Limitada”, “Work Group Servicio de Montajes, Sociedad Limitada” y “Grupo Bittal Aap Corporation, Sociedad Limitada”, a fin de que comparezcan el día 3 de julio de 2012, a las once y cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bitton Equipamientos, Sociedad Limitada”, “Industrias Almazán Aguilera, Sociedad Limitada”, “Work Group Servicio de Montajes, Sociedad Limitada” y “Grupo Bittal Aap Corporation, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.378/12)